

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 SET. 2016

Nº 00405

Expediente Nº 14.398/16

VISTO la Nota Nº 1815/16, mediante la cual el Ing. Luis Rogelio RAMOS, Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para asistir al "Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnia, Control, Automatización y Seguridad - CONEXPO 2016", que se llevó a cabo en San Miguel de Tucumán el 25 y 26 de agosto del corriente año, y

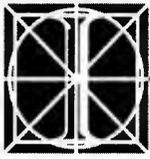
CONSIDERANDO:

Que el referido evento constituye, anualmente, la mejor ocasión para conocer los últimos exponentes de la tecnología, y consiste en conferencias técnicas, seminarios y exposición de productos, brindando la posibilidad de realizar todas las consultas que se desee, directamente al fabricante.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) destinados a solventar los gastos de traslado y el equivalente a hasta dos (2) días de viáticos.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el responsable de cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) mas el equivalente a hasta dos (2) días de viáticos, por tratarse de temas de interés para la Cátedra.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00405

Expediente Nº 14.398/16

Que se ha expedido en autos la Comisión de Asuntos Académicos, la cual considera procedente la ayuda económica, desde la perspectiva de su competencia, en razón de contar con la aprobación de la Escuela.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 107/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

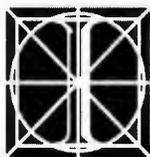
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Luis Rogelio RAMOS una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) mas el equivalente a hasta dos (2) días de viáticos, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir los gastos emergentes de la asistencia del docente al "Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnia, Control, Automatización y Seguridad - CONEXPO 2016", que se llevó a cabo en San Miguel de Tucumán el 25 y 26 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

 ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Luis Rogelio RAMOS que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar







Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.398/16

cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Luis Rogelio RAMOS y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 0 0 4 0 5** -CD-2016

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa